

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 27 de Febrero de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM. 342

La circular del señor Sagasta

El ilustre jefe de nuestro partido acaba de dirigir á sus correligionarios de provincias la siguiente circular, sobre la que llamamos la atención de nuestros amigos políticos, con el propósito de que consagren todos sus esfuerzos á cumplir lo que en ella se dispone, significándoles al propio tiempo que la den por recibida, pues para salvar inconvenientes el señor Sagasta prefiere á la dirección individual la publicación en la prensa del mencionado documento, como medio más eficaz y fácil para que llegue á conocimiento de cuantos militan en el partido liberal dinástico.

«Señor presidente del comité liberal dinástico de.....

Madrid 21 Febrero de 1884.

Muy señor mío y estimado correligionario: La Junta de letrados de nuestro partido ante las numerosas noticias que recibe de los agravios y persecuciones de que están siendo objeto nuestros amigos políticos, y principalmente los que forman parte de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, en todos aquellos puntos en que se indican nombres de dignísimos correligionarios, que se disponen á sostener sus candidaturas en las, al parecer, próximas elecciones de diputados á Cortes, ha considerado necesario abrir un registro general donde se consignen cuantos datos y comunicaciones reciba con dicho motivo, facilitándose así, tanto la presentación de las quejas ó solicitudes de todas clases á los tribunales y autoridades competentes, como la respuesta y consejos que los amigos reclaman.

Por este motivo tengo el gusto de dirigirme á usted y encargarle que, ó bien por mi conducto ó bien por el del excelentísimo señor don Manuel Alonso Martínez, presidente de la citada junta se sirva remitir desde luego las notas más completas que sea posible, de todos aquellos actos que ocurran en esa provincia relacionados con las elecciones anunciadas, determinando el distrito ó localidad en que se realicen, las personas contra las cuales se ejerzan, las fechas en que se verifiquen, los sujetos ó autoridades que los dis-

pongan y ejecuten y cuantas noticias y pruebas conduzcan al mejor conocimiento de los hechos y á la debida defensa de nuestros amigos perseguidos.

No hay necesidad de encarecer el más pronto y eficaz cumplimiento de este encargo ni la urgencia que revisten estos asuntos, en los cuales la menor demora produce el trascurso de un término legal y la pérdida de un derecho en daño y perjuicio de grandes y legítimos intereses.

Dispuesto el partido liberal dinástico á colocarse al amparo del poder judicial, como sólida garantía de todos los derechos, y á llevar á la opinión pública el perfecto conocimiento de como se prepara, dispone y realiza toda violencia de la voluntad electoral del país, no dude usted que, cualesquiera que sean las duras pruebas á que se le someta y por mucho que se repitan y extremen los abusos ya cometidos, llegando hasta donde, por fortuna del sistema representativo, jamás se había llegado en nuestra accidentada historia política contemporánea, el partido será fiel á su gloriosa bandera y no sentirá vacilación alguna en la defensa de sus principios para el mejor servicio de la patria, de la libertad y de las instituciones que felizmente nos rigen.

Es de usted con toda consideración y aprecio su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.

PRÁXEDES MATEO SAGASTA.»

EL MONSTRUO

No nos extraña nada que bajo el mando del señor Cánovas se haya emprendido una verdadera campaña de perturbación y de escándalo para destruir el cuerpo electoral.

El señor Cánovas del Castillo tiene un concepto del régimen constitucional que es de todo punto incompatible con las instituciones modernas.

El señor Cánovas del Castillo no es nunca el presidente de los consejeros de la corona, sino el primer ministro del rey, que quiere participar de la inviolabilidad de éste, y que en cierto modo pretende llevar

su representación personal de una autoridad más alta.

En esta pretensión del señor Cánovas hay algo de lo que dijo Bismarck no hace mucho en el Parlamento, y el señor Cánovas, que envidia á todo el mundo, ha pretendido siempre parodiar al canciller alemán, como si tuviera parecido alguno el imperio germánico con la monarquía española.

El señor Cánovas hace del cargo de presidente del Consejo un poder anticonstitucional, irresponsable, absurdo, y cuya sola existencia constituye una grave perturbación en nuestro régimen político.

No de otra manera puede explicarse que el Gabinete actual en un mes de existencia no haya celebrado más que dos ó tres Consejos de ministros, fuera de los que semanalmente se celebran bajo la presidencia de S. M. el rey.

El señor Cánovas no reúne á los ministros porque no los necesita para gobernar.

El Consejo sobra; donde está el señor Cánovas no hacen falta Consejos ni consejeros, no hace falta sino que se cumpla su omnimoda voluntad y se realicen sus menores caprichos.

Cuando se habla de disidencias surgidas en los Consejos de ministros, se cuenta una novela; en los Consejos no tiene opinión nadie más que el señor Cánovas, y no es posible que surjan diversos pareceres donde solo existe uno: el del presidente del Consejo.

Cierto que los ministros murmuran luego; cierto que entre sus íntimos se quejan de las intolerancias y de la rudeza de lenguaje del señor Cánovas; pero en su presencia todos callan, todos obedecen y todos se guardan su opinión con el mayor cuidado para no exponerse á contradecir al monstruo.

El señor Cánovas tiene buen cuidado de escoger sus ministros de antemano; no todos los hombres están dispuestos á sacrificar de tal modo su amor propio ni á dejarse tratar en la forma que el señor Cá-

novas los trata por la posesión de una cartera. El señor Cánovas los elige sumisos, obedientes, capaces de aguantarle y decididos á sacrificarlo todo, á fin de que el cargo de presidente del Consejo tenga el carácter especial de que él pretende revestirle.

El señor Cánovas de este modo no tiene que contar para nada con sus compañeros de Gabinete para gobernar; bien es verdad que por gobernar entiende el señor Cánovas cosas muy singulares; gobernar fué una vez para el señor Cánovas el obligar al Ayuntamiento á que pusiera caballeros en plaza en una fiesta real de toros; gobernar es ahora también el designar el traje con que S. M. el rey debe asistir á un baile; gobernar fué arrebatar á la heredera del trono el título de princesa de Asturias, y gobernar es para el señor Cánovas impedir que se celebren banquetes en conmemoración de un hecho histórico.

Para todo esto no hacen falta ministros, ni Consejo; para eso basta el señor Cánovas, que en su amor á la notoriedad es capaz de hacer y aceptar los mayores disparates si á ellos une su nombre.

Por todo esto, bien se le puede llamar monstruo como sus amigos le calificaron. Es un monstruo; pero monstruo peligroso que está devorando poco á poco el sistema constitucional, y que acabaría con él si en España no estuviera bastante arraigado para soportar los peligros á que el señor Cánovas le expone.

Hoy la víctima de las genialidades del señor Cánovas es el cuerpo electoral, es decir, el fundamento de todo nuestro sistema político; mañana lo serán las mismas Cortes, y así, de error en error, de despotismo en despotismo, se llegará á amontonar en nuestro alrededor verdaderos peligros para la libertad que no creíamos volvieran á reaparecer en nuestra patria.

(De La Iberia.)

Correspondencia de la provincia

Colatava Rebeca 24 de 1884.

Sr. Director de El Eco.

Mi muy estimado amigo: El prolongado silencio que he impuesto á mi mal cortada pluma como corresponsal en esta localidad del periódico que digna y acertadamente dirige, tuvo por única y especial causa la carencia absoluta de noticias que comunicarle. Hoy que éstas abundan y tienen el privilegio de llamar la atención pública, rompo aquél y cumplo el voluntario y grato deber de ponerle al corriente de todo lo que aquí ocurre.

La monotonía y quietud habituales en que yacía este culto é importante pueblo, vino á conturbarla una serie de sucesos que son la panacea que mantiene la conversacion de todos los círculos, con la inesperada subida al poder de los conservadores. Cuando fué del dominio público que la figura de este partido apareció en la cumbre del poder, el júbilo rebotaba en los candorosos semblantes de los llamados conservadores y se deshacían en albricias y estrechos abrazos, fraternizando algunos con fusionistas que también recibieron con castañuelas esta noticia; empero, este contento y entusiasmo bien pronto se trocó en amargo desengaño para algunos por haberse dividido aquella pequeña familia en dos ramas, disputándose la primogenitura como Esaú y Jacob. Este, sin embargo de su talento, vasta ilustracion é indiscutible derecho á la jefatura del partido en esta localidad, no conseguirá que Esaú le venda su primogenitura, ni tampoco aun con traje velludo recibirá la bendicion de su anciano padre.

La suerte ya está echada. Esaú, pese á quien pese, conservará la primogenitura con todas las preeminencias y prerogativas á ella anexas, y Jacob será el desheredado aunque, como á hijo que es, no se le borre del número de la familia y se le dé una pequeña ínsula lejos del país donde aquel tiene sus estados, para que siquiera intente inquietarle en su pacífica posesion.

Cuando en una familia poco numerosa se verifica un rompimiento, casi siempre acontece que enseguida se busca apoyo entre extraños, para defenderse de las asechanzas de sus deudos y conservar la prenda ó predio objeto del litigio. Esaú que en este desgrane de familia quedó reducido á una trinidad, pues el resto siguió al inocente Job en la persuasion íntima de que otorgaría todas las gracias en este pequeño estado, trató de ponerse al habla con el enemigo de ayer, para que le ayude en la árdua é improba tarea de levantar aquí el derruido edificio conservador, y defenderlo de la sanuda guerra que contra él emprendieran. Como que las personas con quienes esta en negociaciones son muy ducas y experimentadas en materia de *infundios*, no obtuvo contestacion afirmativa hasta que se convencieron que Jacob era el sacrificio, con quien, por lo que importar pudiera, intentaban inteligencia por medio de un tercero; si bien presumo nada conseguirán, en razon á que les rechazaria y á las

diferencias que surgirán por ciertos y determinados puestos, que siempre son el caballo de batalla en todos los partidos.

Ya tiene V., pues, señor director formado aquí el gran partido conservador á imágen y semejanza de Esaú, con valiosos y consecuentes elementos, al cual le da vida y calor un envidiable talento político de memorable recordacion y procer en tiempos fusionistas, quien también toma parte activa en las conferencias de contubernio. Así se crean partidos de vigor y consecuencia que, cual castillo de naipes, se derrumba al más leve soplo!

A los que como yo viven alejados de la política, nos van á divertir en extremo las escenas que tenemos en perspectiva con motivo de la alianza de Esaú con unos políticos nómaditas y de gran nombradía que hay aquí, que tan pronto acampan bajo las tiendas fusionistas ó radicales, como entre las huestes conservadoras, á semejanza del julío que no tiene patria fija.

Como esta materia promete ser interesante, ya le pondré al corriente de todo á medida que se vayan desarrollando las escenas, y me voy al grano que es lo que mas interesa á esta localidad, pues quien gobierne bien ó mal nunca nos ha de faltar.

En esta villa se celebra anualmente una feria de gran nombradía en otros tiempos, conocida con el nombre de Marzas. Esta tradicional feria se verifica el 1.º de Marzo, y efecto de las vicisitudes del tiempo va en decadencia cada año; y á atajar y remediar este mal se encamina con sus actos la actual corporacion municipal, el comercio y el pueblo en general, que de consuno, y como aliciente y solaz para los forasteros, acordaron tener festejos públicos con la pompa y ostentacion que la premura del tiempo consiente. A este efecto se nombró una comision que segun mis noticias, además de otros festejos populares que también amenizará el célebre gaitero de Ventosela, habrá un suntuoso baile en los espacios y bien decorados salones del «Círculo-Recreo» y una comedia de jóvenes aficionados y experimentados que, si no son Marios ni Mendozas, hacen muy grata la velada.

Suyo afectísimo amigo y S. S.

q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Miscelánea.

A la exposicion nacional fabril y manufacturera, que, por iniciativa del Fomento de las Artes, ha de tener lugar en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, podrán concurrir todos los españoles que presenten objetos de cualquiera de las siguientes agrupaciones:

- 1.º Algodon y sus manufacturas.
- 2.º Cañamo, lino, yute y demás fibras vegetales.
- 3.º Lanas, cerdas y crines.
- 4.º Seda y sus manufacturas.
- 5.º Telas metálicas de cobre ó laton.
- 6.º Guantería.
- 7.º Paragüeria y abanicos.
- 8.º Sombrereria.
- 9.º Botonera, cordoneria y pasamaneria.

- 10.º Peletería, y zapatería.
- 11.º Tegidos de goma, hules y encerados.

12. Carpintería, ebanistería y arte del adornista.

13. Papelería, cartonagería y encuadernacion.

14. Librería, tipografía, litografía, fotografía y estampacion de todas clases.

5. Productos químicos aplicados á la agricultura, á las artes y á la industria.

16. Objetos que presenten los obreros, como producto del trabajo manual, que correspondan á artes y oficios, aunque no constituyan tegido.

También serán admitidas las máquinas que se presenten con aplicacion á las diversas industrias objeto del certámen, sea cual fuere su procedencia, siempre que á juicio de una comision facultativa acusen su adelanto sobre las conocidas ó existentes.

Los espositores que deseen concurrir al certámen anunciado por el Fomento de las Artes, para el mes de setiembre próximo, deberán participarlo por escrito antes del 31 de Mayo del corriente año al presidente de la comision organizadora, Luna, 11, Madrid, debiendo los que quieran establecer instalaciones especiales acompañar á la solicitud de licencia, planta y descripcion de la forma que preteudieren dar á las mismas.

Los objetos han de ser entregados en el local que se destina á la exposicion, desde el día 1º al 31 de Agosto del corriente, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad; siendo de cuenta del espositor todos los gastos que ocasionen la colocacion de los productos.



Ha sido nombrado capitán general de Galicia don Enrique Euriquez conde de las Quemadas.

Ecos

Han sido declarados cesantes el secretario, oficial primero y oficial tercero del Gobierno civil de esta provincia, señores Menendez Moran, Martínez y Armesto.

El procedimiento que se ha seguido con estos funcionarios fué verdaderamente inquisitorial: habiendo corrido las órdenes de cesantía con fechas 13 y 14, no han tenido la menor noticia hasta el momento de haberse presentado á tomar posesion los nombrados para sustituirlos.



Han sido nombrados oficiales primero y tercero del Gobierno civil de esta provincia los señores don José Lorenzo Gil y don Saturnino Blanco Paradela, respectivamente. El señor Gil á pesar de su incompatibilidad para el desempeño de su cargo, por la razon de estar avecindado y poseer bienes raíces en la capital, ha tomado posesion, circunstancia que indica que está resuelto á servir su destino

sin percibir haberes, rara excepcion entre los conservadores.



Anteayer ha terminado en esta Audiencia el juicio oral y público de la causa seguida á varios vecinos del ayuntamiento de Amoeiro por supuestos abusos electorales.

Todavía no ha recaído sentencia y esta circunstancia nos veda entrar en el fondo de la cuestion, tarea que aplazamos para cuando este obstáculo desaparezca y que desempeñará con su acostumbrada lucidez el ilustrado jurisconsulto que espontáneamente y prestando un señalado servicio á nuestra publicacion, se ha ofrecido á escribir la reseña de los juicios orales que se celebren en nuestra Audiencia; pero seanos permitido hacernos cargo de un incidente ocurrido en una de las sesiones que, por su carácter político, podemos abordar sin faltar á ningun género de consideraciones.

El abogado acusador, señor Moreno Pablos, se ha permitido, quizás extralimitándose de sus funciones, prorumpir en himnos de alabanza en loor de la política conservadora, declarando con un aplomo y sangre fria admirables que el partido conservador profesaba mas respeto á la emision del sufragio y no cometia ningun género de abusos ni tropelias.

Enhorabuena que el señor Moreno, que desde las trincheras del carlismo mas intransigente y belicoso ha desertado con armas y bagajes al campamento conservador, necesitase, para que creyesen en la sinceridad de su evolucion, confirmarse en su nueva fé política y demostrar el entusiasmo y ardimiento de los neófitos; pero disponia de otros medios, la publicidad era sobradamente incentivo para sus desahogos, y las columnas de la prensa conservadora ofrecíanle ancho campo á sus correñas, sin que, ni aun siquiera por pretexto, se amparase á la augusta sombra de la justicia para entonar el *mea culpa* por sumala vida pasada y el *gloria in excelsis* por su trasfiguracion política presente, sin arrostrar la silba de la multitud escandalizada.

¿Y cómo se ha atrevido el señor Moreno Pablos á afirmar en una ocasion tan solemne y en esta capital de la provincia donde abundan las personas que no han perdido la memoria, que el partido conservador no cometia tropelias ni abusos electorales?

No necesitaba para convencerse de su error buscar ejemplos en los extraños; en su propia casa, en el santuario de su hogar, dispone de testimonios vivos y fehacientes en abierta contradiccion con sus afirmaciones.

¿Tan pronto ha olvidado el señor Moreno lo que aconteció en la eleccion de su hijo don Ignacio para diputado provincial por el distrito entonces de Calvos de Randín?

¿No recuerda que en la pasada situacion conservadora los electores liberales del colegio de Centle, para ejercitar su derecho electoral, tenían que subir por una escalera de cuerda por antojársese convertirlos en gimnastas consumados á los cámbiques y munidores del candidato conservador?

Nos sobraría tela para cortar si hubiesemos de hacer una reseña, si quiera fuese sucinta de las tropelías y escándalos que han constituido el pan de cada día en las elecciones celebradas bajo el mando de los conservadores.

Sin duda el señor Moreno, teniendo en cuenta que estos excesos quedaron impunes, se ha creído que también se borrarán de la conciencia pública. ¡Creencia peregrina!

La impunidad reconoce por causa que los lesionados en sus derechos no han denunciado el atropello á los tribunales de justicia, y este proceder de los liberales está en oposición abierta á las prácticas conservadoras, precisamente porque nosotros no sentimos la sed de venganza que ellos sienten, ni gustamos de que los adversarios políticos se confundan con los criminales; más no por eso se olvidan las tragedias electorales que los conservadores representan á la faz de la opinion con lastimosá frecuencia.



Desde el día 6 al 18 del próximo mes de Marzo se procederá al pago del cuatrimestre que vence en el mes de la fecha á las nodrizas externas de la Inclusa de esta provincia.



Nuestro colega local *El Orensano* inserta en su último número un comunicado dirigido al director de nuestro periódico, y como quiera que no lo hemos recibido en la forma que se acostumbra, sin que, á pesar de lo que manifiesta el firmante hayamos dado pretexto ni motivo á semejante proceder, hacemos caso omiso de las afirmaciones que en él se consignan, aunque nos sería fácil refutarlas victoriosamente con datos irrecusables.



Ha sido nombrado inspector de orden público de esta provincia don Ricardo Alonso.



Parece que el juez de instruccion de Viana ha dictado auto de procesamiento contra los individuos que forman la corporacion municipal de aquella villa.

Los fundamentos en que se apoya la providencia, son, segun nos informan, los previamente anunciados en un comunicado y en las conversaciones del *pájaro agrero* de marras, cuya denuncia interpuso en aquel juzgado el albeitar Rodriguez Chaos, republicano de última fila, aspirante á la alcaldia y que en la ocasion presente, quizas sin advertirse del engaño, sirve de mano agena con que otros sacan el ascua del fuego.

Que los motivos en que se ha fundado la denuncia no pertenecen á los que constituyen un delito probado, lo demuestra el que los autores de esta maniobra recaten el rostro y se valgan del primer advenedizo ó ambicioso que se les viene á las manos, y tanto es así que no hallamos el mas leve inconveniente ni reparo en hacerlos del dominio de la opinion.

¡Asómbrense nuestros lectores! Se ha denunciado al ayuntamiento de Viana por haber rebajado la junta repartidora cinco peseta á la cuota de consumos á un concejal y por suponerse que se han expedido las cédulas personales á varios vecinos, de categoria superior á la que les corresponde.

De buen grado renunciamos á consignar las observaciones que al momento se nos ocurren: la moralidad de aquella corporacion está probada en el mero hecho de no haber encontrado sus encarnizados enemigos otros fundamentos más sólidos en que apoyar la denuncia.

En el trascurso del proceso estamos seguros que se dará una prueba plena de la inculpabilidad de los que así son tratados por haberse negado y resistido reiteradas veces á presentar las dimisiones de sus cargos como les aconsejaba *amistosamente* el notario V. la Yanez.



Hay en el tren de las tres y 30 de la madrugada ha salido con direccion á Madrid, nuestro querido amigo el diputado por Orense, don Vicente Perez.

Durante su permanencia en esta capital recibió numerosas visitas de nuestros correligionarios, quienes le han hecho el especial encargo de que signifique en su nombre al señor Sagasta, su incondicional adhesion y que están resueltos á seguir fielmente las instrucciones que recibían del ilustre jefe del partido.

Esto prueba la firmeza de convicciones de nuestros amigos y la perfecta organizacion é importancia del partido liberal dinástico en esta provincia.



Enviamos el más sentido pésame á nuestro querido amigo teniente coronel graduado, ayudante del señor Gobernador militar de esta provincia, don Luis Ricord y Estada, por el fallecimiento de su señora hermana dona Vicenta, ocurrido en Albacete el día 19 del actual.



La Biblioteca *La verdadera ciencia cristiana* establecida en Barcelona, acaba de dar á luz los tomos II y III de *El pintor cristiano*, interesante obra que recomendamos á nuestros lectores.



Por más que las elecciones de diputados á Cortes no se hallan tan próximas á celebrarse como algunos suponen, circulan los nombres de los candidatos, dándose por seguro entre los que presumen de bien informados, que está acordada por el Gobierno la siguiente candidatura para esta provincia:

Verin, don Castor Garcia; Carballino, don Antonio Cantero; Valdeorras, don Manuel Quiroga Vazquez; Trives, don Nicanor Alvarado; Ribadavia, don Adolfo Merelles; Orense, don Camilo Placer; Ginzo, don José de Torres Valderrama; Bande, don Saturnino Alvarez Bugallal, y Celanova, don Senen Canido.

Dícese que los señores Merelles y Placer retirarán su candidatura en caso de que por una combinacion de última hora, el Gobierno presente un candidato conservador, lo cual equivale á declarar que solo aspiran á la representacion de los distritos con el apoyo de la influencia oficial, en lo que, á nuestro entender, no andan desacertados.

Es realmente digno de mencion que el señor Merelles figure en la candidatura ministerial, pues solo esta indicacion pone al descubierto la recompensa que le estaba reservada por sus complacencias de antaño con los conservadores y contrasta elocuentemente con la persecucion de que están siendo objeto los candidatos que llevan la enseña del partido constitucional.

Quizá el señor Merelles sea el único que se encuentre en estas circunstancias y esta excepcion de la regla no es quidigamos muy honrosa para la vida política del ex-director general de Administracion y Fomento del ministerio de Ultramar.



Para excusarse de los cargos formulados por *La Iberia* contra el proceder del Gobierno en lo que respecta al cambio completo del personal de jueces de instruccion en la provincia de Orense, hacen decir á la *Correspondencia de España* que la administracion de justicia no está entregada en manos de personas de la absoluta confianza del subsecretario del ministerio del ramo, por cuanto todos o casi todos los jueces son los mismos que ocupaban estos puestos en la situacion fusionista.

Valor se necesita para hacer en redondo esta afirmacion, sabiendo que algunos ejemplares del colega se leen en la provincia de Orense.

Todos los jueces de instruccion de esta provincia, excepcion hecha de los de Bande y Barco, reputados como adictos á la politica conserva-

dora han sido removidos, y lo mismo en Trives, Orense, Viana, Allariz, Verin, que en Carballino, Ribadavia, Celanova y Ginzo, es decir, nueve de los once partidos judiciales, desde el advenimiento de los conservadores, el personal de jueces es nuevo y nombrado por el actual ministro de Gracia y Justicia.

¡Cómo se reiría el señor marqués de Trives al leer en *La Correspondencia de España* el suelto á que contestamos y que bien pudiera intitularse *El mentir de las estrellas*.



Ha visitado nuestra redaccion el número octavo de la importante revista económica *El Comercio Ibérico* que redactan los señores Gamiz Soldado y Arechavala.

Publica interesantes trabajos de actualidad y notables artículos de los señores Figuerola, Pedregal, Canizares, Costa, Garcia-Vao y Montero.

La redaccion de *El Comercio Ibérico* ha iniciado la idea de celebrar un *Congreso hispano-portugués*, que tendrá lugar en la capital de España en Mayo próximo, á cuyo fin invita á cuantas personas gusten adherirse al pensamiento, lo manifiesten por escrito á las oficinas de *El Comercio Ibérico*, Escorial, 4, Madrid, dirigiéndose para cuantos asuntos se refieran á la futura asamblea al señor don Joaquín G Gamiz-Soldado.

Telegrama

Madrid, 27.

Dentro de breve plazo convocarase reunion mayoria Cámaras.

En Londres intentaron volar uno de los edificios públicos con dinamita. Explosion ocasionó siete heridos. Atribuyese atentado á los fenianos.

Cotizacion cuatros: 62'00.



LA SEÑORA

DOÑA VICENTA RICORD Y ESTADA

ha fallecido en Albacete el 19 de Febrero de 1884

R I P

● *Un desconsolado esposo, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se dignen encomendarla á Dios.*

BRONQUITIS, TOS
 Catarros Pulmonares
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
 Curacion rapida y cierta por las

GOTAS
LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito: dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

TRATADO DE ARITMÉTICA
 Y
 NOCIONES DE GEOMETRIA
 por
DON RAMON ABELLÁS,
 REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE
 MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien la remite el autor, franco de porte á cualquier punto de la Península.

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo
 En estaimprenta dará n razon.

MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA
 Tipos populares de Galicia, dibujarlos por *Guisasola*, y versos de los mas notablespoetas gallegos.
 Se vende en la librería de A. Martinez, Luchana 16 Coruña, á 2-50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

LA UNION
 Y
EL FÉNIX ESPAÑOL
 (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos

GARANTIAS

Capital social
48.000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas
106.319.768,47 Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales se no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; asegurai contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreirs, calle de San Pedro, núm.29.

Las máquinas de coser
 de la fábrica

SEIDEL NAUMANN
DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro
 mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas"
NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

Gran almacen musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño

Ventas al contado y á plazos. — Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.